



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2014
Y SU ACUMULADA 33/2014.**

**PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE
DOS MIL CATORCE.**

En México, Distrito Federal, a veintiocho de julio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, integrante de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al primer período de dos mil catorce, con el oficio y anexo de Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Secretario General de Gobierno del Estado de Colima; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia con el número **46140**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de julio de dos mil catorce.

De conformidad con los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro que suscribe integrante de la Comisión de Receso correspondiente al primer período de dos mil catorce, acuerda:

Agreguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de Rogelio Humberto Rueda Sánchez, **Secretario General de Gobierno del Estado de Colima**; y con fundamento en los artículos 11, primer y segundo párrafos, en relación con el 59 y 64, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentados con la **personalidad** que ostenta, de conformidad con la copia certificada de su nombramiento y en términos de las disposiciones que invoca, **rindiendo el informe solicitado al Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa**; asimismo, por designados **delegados** y el **domicilio** que indica para oír y recibir notificaciones.

Con copia del oficio y anexo de cuenta, **córrase traslado a los partidos políticos promoventes, así como al Procurador**

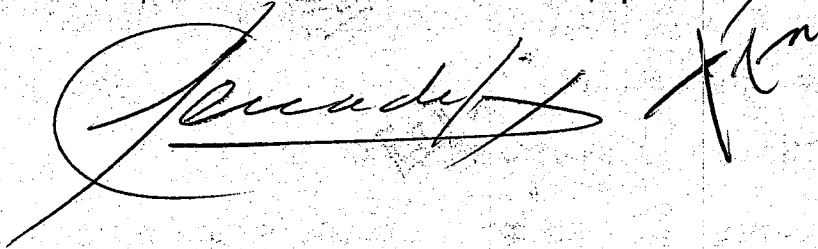
**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2014
Y ACUMULADA 33/2014.**

General de la República, para los efectos legales a que haya lugar.

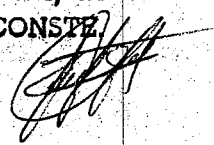
Por la naturaleza e importancia de este asunto, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se habilitan **los días que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.**

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, integrante de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de Nación, correspondiente al primer periodo de dos mil catorce, quien actúa con la licenciada **Mónica Fernanda Estevané Núñez**, Secretaria de la Comisión, que da fe.



EL 30 JUL 2014 POR LISTA DE LA MISMA FECHA, SE NOTIFICO LA RESOLUCION A LOS INTERESADOS. CONSTE



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE

